

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
19a. sesión
celebrada el martes
27 de octubre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 19a. SESION

Presidente: Sr. KRENKEL (Austria)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER

DECLARACIONES INTRODUCTORIAS

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/47/SR.19
24 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES
/...

92-57267 3779h

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (A/47/38; A/47/82-S/23512; A/47/88-S/23563; A/47/340; A/47/368; A/47/377; A/47/391; A/47/508; A/47/564)

1. El PRESIDENTE, tras enumerar los documentos que tiene ante sí la Comisión en relación con el tema 94 del programa, invita a la primera oradora a que haga una declaración introductoria.

2. La Sra. MESLEM (Directora de la División para el Adelanto de la Mujer, deⁿ Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios), presentando el tema 94 del programa, dice que, a pesar de ser consciente de que el examen de la cuestión del adelanto de la mujer puede parecer puramente rutinario, ya que en este ámbito las Naciones Unidas han avanzado en forma constante pero lenta, debe señalar que durante 1992 la cuestión de la mujer ha recibido mucha atención y que el resurgimiento de la democracia, al cual la mujer ha contribuido activamente, ha constituido un acontecimiento importante. La oradora advierte el riesgo que corre la mujer, tras comprometerse plenamente con el cambio, de verse despojada de sus derechos y de sus logros como ha sucedido a menudo en el pasado. Espera que la participación activa de la mujer en elecciones haga posible los cambios que propugna y contribuya al establecimiento de una sociedad más abierta y moral. En ese sentido, el examen de la cuestión del adelanto de la mujer constituye un aporte esencial a los intentos de la comunidad internacional por transformar un mundo en que prevalecen los estereotipos y los modelos arcaicos.

3. La oradora señala que la Comisión examinará tres informes. Según el informe sobre el estado de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (A/47/368), 119 Estados son partes en la Convención, en comparación con los 106 que lo eran el año anterior, lo cual sólo representa un avance relativo ya que los nuevos Estados partes son sucesores de federaciones que se han desintegrado. De los 20 Estados incorporados a las Naciones Unidas desde la publicación del informe anterior, sólo cuatro se han adherido a la Convención. Por consiguiente, en porcentaje, lo que se ha producido es en realidad una regresión. Dado que la Convención constituye una pieza fundamental del mecanismo de los derechos humanos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer así como su secretaria, la División para el Adelanto de la Mujer, han procurado que se incluya en el programa de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebrará en Viena la cuestión del disfrute de los derechos fundamentales de la mujer. Se volverá a examinar la cuestión en el próximo período de sesiones del Comité, que se celebrará en enero, y la Comisión a su vez la examinará con arreglo a la resolución 1992/20 del Consejo Económico y Social.

4. Refiriéndose a la recomendación general No. 19 (1992) relativa a la violencia contra la mujer, que figura en el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, la oradora señala que contiene análisis exhaustivos y diversos y propone medidas detalladas y concretas, lo cual pone de manifiesto la forma en que el Comité asume las obligaciones que

/...

(Sra. Meslem)

le ha confiado la Convención. Por otra parte, la recomendación completa los trabajos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que elabora actualmente un instrumento internacional sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, etapa final de las actividades emprendidas en este ámbito desde 1975, con motivo del Año Internacional de la Mujer. En el mes de septiembre la Comisión examinó un proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, elaborado por un grupo de trabajo que se reunía entre períodos de sesiones, con vistas a presentarlo en el período de sesiones de 1993 de la Comisión y a su aprobación por la Asamblea General.

5. La oradora destaca la importancia de este texto, que contiene una definición de la violencia contra la mujer en el contexto del derecho internacional, así como propuestas concretas para prevenir y erradicar esta violencia. El informe sobre la situación de la Convención (A/47/368), de carácter técnico, debe leerse a la luz del presentado en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, que se refería a ciertas cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención.

6. El informe sobre la Aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 (A/47/377) consta de dos secciones. La primera se refiere a los temas prioritarios que tendrá que examinar la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 37° período de sesiones (marzo de 1993). El tema de la igualdad implica que la mujer tome conciencia de sus propios derechos; de ahí que el informe examine formas de promover el ejercicio de los derechos reconocidos a la mujer en los instrumentos de derechos humanos en vigor. En el ámbito del desarrollo, el tema prioritario se refiere a la eliminación de la extrema pobreza, que afecta a la mujer de forma desproporcionada. Estudia la forma en que la pobreza se transmite de generación en generación y la manera de poner fin a este ciclo, en particular por la acción de los poderes públicos. La capacidad del sector público de resolver los problemas económicos y sociales ha sido muy cuestionada en los últimos años, pero también es inquietante observar que las fuerzas del mercado, en lugar de resolver el problema de la extrema pobreza, probablemente contribuyan a perpetuarlo. Es difícil establecer un vínculo entre la capacidad de regulación y de inversión a largo plazo del sector público y el funcionamiento del mercado y entre esta capacidad y los resultados, difíciles de cuantificar, de las actividades benéficas llevadas a cabo por la comunidad. El tercer tema prioritario se refiere a la función de la mujer en el proceso de paz. La ausencia de la mujer en este ámbito es casi total, ya que ni adopta decisiones con respecto a la guerra y a la paz ni las ejecuta. Se trata de un campo en el que los estereotipos son extremos. No obstante, el deseo de la mujer de contribuir a la paz y su capacidad en este ámbito enriquecerían mucho el proceso, como ya demuestra la participación activa de la mujer en actividades tan diversas como las negociaciones de paz del Oriente Medio y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Angola y en Sudáfrica. El informe examina asimismo la cuestión de la presencia de la mujer en las fuerzas armadas y el aporte que podría realizar si gozara de igualdad en este ámbito.

/...

(Sra. Meslem)

7. La segunda sección del informe contiene, entre otras cosas, datos relativos a la preparación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, que se enmarca en el programa de trabajo ordinario de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El informe consigna que ya se ha preparado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas y que, con la aprobación de la Asamblea, en el próximo ejercicio bienal, la Conferencia mundial dispondría de recursos con cargo al presupuesto ordinario aproximadamente equivalentes a los de la mayor parte de las demás conferencias mundiales.

8. A juicio de la oradora, el éxito de la Conferencia dependerá de la calidad de los preparativos nacionales y regionales y es importante que los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales aprovechen este período de preparación para reflexionar sobre sus objetivos. La Comisión ha comenzado a esbozar una plataforma de acción que espera sea aprobada por la Conferencia, y cuyos principios básicos figuran en las resoluciones 35/4 y 36/8 de la Comisión. En particular, la resolución 35/4 destaca la necesidad de crear una mayor conciencia de los derechos de la mujer reconocidos en los instrumentos nacionales e internacionales, de aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones, de estudiar las razones por las cuales la mujer no disfruta de las mismas condiciones sociales que el hombre y de establecer mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer. En la resolución 36/8, la Comisión pide que la plataforma de acción tenga en cuenta los efectos sobre la condición de la mujer de los cambios operados en el mundo, la necesidad de considerar las características específicas de uno y otro sexo al formular políticas, la necesidad de conceder prioridad al adelanto de las campesinas y las distintas prioridades existentes en cada región. También deberían examinarse en todas las conferencias regionales la participación de la mujer en los procesos de decisión y la función de la mujer empresaria en la movilización de los recursos y la promoción del desarrollo.

9. La División para el Adelanto de la Mujer, encargada de elaborar el anteproyecto de esta plataforma de acción, ha celebrado consultas con las comisiones regionales, otros servicios de la Secretaría de las Naciones Unidas y organismos especializados. La División tendrá en cuenta las deliberaciones sobre el tema que se lleven a cabo en la Tercera Comisión en el período de sesiones en curso.

10. La Sra. CAPELING-ALAKIJA (Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)) recuerda que las mujeres no han participado, por así decirlo, en la creación de las grandes instituciones internacionales. No obstante, ha llegado la hora de movilizar el talento de todos para llevar a cabo, de manera innovadora, las reformas que exige un mundo en el que la interdependencia es un hecho ineluctable. La perspectiva de un futuro mejor está en manos de la mujer, quien por fin ocupa su lugar en la sociedad y demuestra que no corresponde hablar de cuestiones referidas exclusivamente a la mujer sino que, de hecho, todas las cuestiones se refieren a la mujer.

/...

(Sra. Capeling-Alakija)

11. El UNIFEM tiene como función principal establecer un vínculo entre las mujeres en el plano local y el proceso de decisión que decide su futuro en el plano nacional. Por una parte, el Fondo apoya directamente iniciativas modestas, pero creativas, emprendidas por mujeres; por otra, alienta el desarrollo de programas innovadores que eliminen los obstáculos que se oponen a la plena participación de la mujer en todos los planos.

12. Las actividades iniciadas en el plano regional constituyen ejemplos concretos de estas dos orientaciones. Numerosos países de África son escenario de conflictos políticos o se ven asolados por la sequía. Actualmente, uno de cada tres refugiados en el mundo es africano y el 80% de los africanos refugiados o desplazados son mujeres y niños. Por esta razón, en Liberia, el UNIFEM se ha dedicado de lleno a atender las necesidades especiales de la mujer refugiada, en particular por medio de la enseñanza de técnicas que le permitan obtener ingresos no sólo en las circunstancias actuales, sino más adelante, cuando tenga la posibilidad de regresar a su país de origen.

13. En América Latina y el Caribe han sido las propias mujeres quienes han señalado a la atención del Fondo la violencia de la que son víctimas en el hogar y en la comunidad, que dificulta su plena participación en el desarrollo. En Venezuela se ha puesto en marcha un proyecto destinado a que los integrantes de las fuerzas policiales cobren conciencia de los problemas que constituyen para la mujer la agresión sexual y la violencia en el hogar. Este proyecto piloto ha sido ampliado para abarcar la totalidad de los miembros de la Escuela de Policía. Otras actividades tienen como fin mejorar el intercambio de información sobre el problema y poner de manifiesto su magnitud. A los efectos de la financiación de estas actividades, el Fondo ha organizado, en cooperación con el Gobierno de los Países Bajos, un seminario internacional que servirá de foro para un diálogo entre quienes toman las decisiones, quienes aportan fondos y las mujeres que hayan dado con medios eficaces de reducir la violencia.

14. En el Asia meridional, el Fondo ha organizado una serie de conferencias nacionales sobre el medio ambiente para agricultores de Bangladesh, la India, Nepal y el Pakistán, que han tenido así la oportunidad de expresar su inquietud ante las repercusiones de los problemas del medio ambiente sobre su vida cotidiana y han formulado propuestas al respecto. Como resultado, tres de estas agricultoras han asistido a la Cumbre para la Tierra en Río. Próximamente, presentarán un informe sobre la Cumbre de Río con motivo de las reuniones de seguimiento, en las que participarán miembros de organizaciones no gubernamentales de mujeres, planificadores, altos funcionarios e investigadores y se elaborarán estrategias para la aplicación de las decisiones adoptadas en Río.

15. En este sentido, conviene recordar que en 1989, la primera resolución relativa a la Conferencia de Río no hacía referencia alguna a la mujer. Por este motivo, mujeres de todo el mundo se movilizaron, logrando así participar en el proceso de preparación de la Conferencia. Además, en 1991, se adoptó la importante decisión de incluir en el Programa 21 el objetivo general de promover la participación eficaz de la mujer en la adquisición de conocimientos, la adopción de decisiones y la gestión en los planos local, nacional, regional

/...

(Sra. Capeling-Alakija)

e internacional. Por otra parte, el Fondo ha financiado el cargo de consejera especial para las cuestiones relativas a la mujer, el medio ambiente y el desarrollo de la secretaría de la CNUMAD. De esta manera, se ha podido integrar los intereses de la mujer al Programa 21, que contiene varias recomendaciones sobre la formación y la capacitación de la mujer.

16. A comienzos del mes de noviembre, la Asamblea General deberá adoptar decisiones con respecto a la creación de nuevas instituciones encargadas de la supervisión rigurosa de la aplicación de los acuerdos de Río. Es preciso lograr la representación equitativa de la mujer en todos los niveles de estas instituciones. La mujer tendría que poder formar parte de la nueva Comisión sobre el desarrollo sostenible y de su órgano consultivo de alto nivel, así como ocupar altos cargos en la secretaría permanente de la Comisión.

17. Dado que el Fondo no puede funcionar sin la generosidad de sus donantes, la oradora agradece a los gobiernos de los países, en desarrollo e industrializados, que siguen aportando al Fondo pese a la recesión económica general, así como a los comités nacionales del UNIFEM, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales de mujeres. Agradece igualmente el apoyo del sector privado.

18. La Sra. Julie Andrews, nombrada por el Secretario General embajadora itinerante del UNIFEM en el mes de marzo, ya se ha presentado con este cargo en Jordania y en Senegal. En noviembre, se dirigirá al Japón para promover los trabajos del Fondo y organizar el Comité nacional del UNIFEM en ese país.

19. Por último, la Directora del UNIFEM desea agradecer a las redes de comunicación de mujeres de todo el mundo, que generan gran parte de las actividades emprendidas por el Fondo. La Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en 1995, dará oportunidad a este movimiento internacional de mujeres de poner de manifiesto su competencia en un mundo interdependiente que plantea especiales dificultades.

20. La Sra. HABACHY (Responsable de las cuestiones relativas a la mujer en la Secretaría), refiriéndose al informe del Secretario General sobre el Mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/47/508), indica que al 30 de junio de 1992, las mujeres ocupaban el 30,6% de los puestos sujetos a distribución geográfica, en comparación con el 29,2% de junio de 1991, lo cual representa una progresión del 1,4%. Ninguna mujer ocupaba el puesto de Secretario General Adjunto, sólo una tenía el cargo de Subsecretario General y, sobre un total de 80 funcionarios de categoría D-2, sólo 10 eran mujeres. En cambio, en la categoría D-1, el número de mujeres había aumentado de 20 a 26 con respecto al año anterior. Con un poco más del 10% de mujeres, la meta del 25% para 1995 fijado por la Asamblea General para los puestos de la categoría D-1 y superiores aún estaba lejos. No obstante, 87 mujeres habían sido ascendidas, en las categorías P-2 a D-1, entre julio de 1991 y junio de 1992, en comparación con 46 el año anterior. Para los hombres la cifras eran 98 y 96 respectivamente. El porcentaje de mujeres ascendidas (47%) era superior al de mujeres que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica (30,6%). Con respecto a la contratación, 50 mujeres, un 39,1% del total, fueron contratadas entre julio de 1991 y junio de 1992.

/...

(Sra. Habachy)

21. Por otra parte, la reestructuración de los puestos de servicios generales ocasionó un aumento de la cantidad de puestos (alrededor de 60) en las categorías superiores, en particular la de G-5. Por último, deberían publicarse a la brevedad circulares sobre procedimientos que permitan el arreglo equitativo y estricto de los casos de hostigamiento sexual en la Secretaría. La concreción de los objetivos establecidos, dificultada por la reestructuración y la congelación temporal de las contrataciones, exigirá nuevos esfuerzos.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.

